
ACTA DE INFORME DE GESTION
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	PAULA ANDREA GIRALDO RESTREPO		
B. CARGO	Directora de Inclusión y Proyectos Transversales		
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	Secretaría de Educación de Antioquia		
D. CIUDAD Y FECHA	Medellín, diciembre 23 de 2015		
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	Diciembre 16 de 2014		
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO	X	
	SEPARACIÓN		
	RATIFICACIÓN DEL CARGO		
G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO	Enero 1 de 2016		

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

Paula Andrea Giraldo Restrepo, se desempeña desde el 16 de diciembre de 2014 como Directora de Inclusión y Proyectos Transversales, adscrita a la Subsecretaría de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Dicha dirección se creó mediante Ordenanza No. 34 del 12 de septiembre de 2014, con el fin de fomentar programas y proyectos que permitan el acompañamiento, asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales en los establecimientos educativos del Departamento y liderar y realizar seguimiento a programas y proyectos transversales que permitan promover la labor de los docentes y de los establecimientos educativos y le aportan al mejoramiento de las competencias de los docentes y estudiantes.

Es de anotar que todos los programas y proyectos que tiene a cargo esta nueva Dirección hacían parte de la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa y que con la creación de la Dirección de Inclusión se le ha dado mayor atención a programas como la etnoeducación, la discapacidad y el medio ambiente, entre otros; el proceso de articulación con programas y comités que lideran otras dependencias de la administración departamental, entidades estatales y privadas ha permitido visibilizar el entorno educativo como un nodo en el desarrollo de políticas públicas y proyectos que impactan a la comunidad educativa.

Durante mi gestión ha liderado las siguientes acciones programáticas tendientes al cumplimiento de los objetivos misionales de esta Dirección.

1. PROCESO-ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

A la asesoría y asistencia a los establecimientos educativos, se le ha dado un nuevo direccionamiento pues estaba centrada en la convivencia escolar, los manuales de convivencia y la implementación de la Ley 1620. Este año se enfatizó en la promoción del desarrollo de proyectos pedagógicos transversales asociados a la educación para la convivencia, la participación democrática, el ejercicio de los derechos humanos, la sexualidad, la promoción de estilos de vida saludables y el medio ambiente, además de la apropiación de herramientas teóricas y prácticas para la priorización, formulación, implementación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales, el desarrollo de competencias ciudadanas de manera integral, basada en la lectura de contextos y en las necesidades de los establecimientos educativos. Teniendo claro que las competencias ciudadanas y la formación para la vida y la ciudadanía son la base del proceso de transversalización; estas competencias para la vida se integran a todos los instrumentos de planificación de la escuela, el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, el Manual de Convivencia, el Plan de Mejoramiento Institucional –PMI-, las mallas curriculares y las planeaciones de área y de aula de cada docente.

En el marco de la Ruta de la Calidad, se contó con un equipo de 10 profesionales de la Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales que brindaron asesoría y asistencia técnica a los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento en el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales y la Convivencia Escolar.

1.1. Inclusión educativa

1.1.1. Etnoeducación indígenas

La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

En 2015, la Dirección de Inclusión en coordinación con la Gerencia Indígena del departamento, desarrolló propuestas de formación para la construcción de mallas curriculares en las áreas de ciencias naturales y sociales para la básica primaria para los docentes y directivos docentes de las comunidades Emberas de occidente y suroeste, además ha brindado acompañamiento en la construcción y mejoramiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la Institución Educativa Karmatarua de la comunidad Chami del municipio de Jardín.

1.1.2. Etnoeducación afro

La etnoeducación es la estrategia educativa gubernamental que relaciona la escuela con los saberes ancestrales y los saberes reaprendidos en el entorno, para autorreconocernos como generadores de conocimientos que transforman, logrando el bienestar de las comunidades. Además, permite desarrollar el derecho de las etnias afrocolombianas e indígenas a la diferenciación positiva en la prestación del servicio educativo.

El objetivo de la red es transformar las relaciones sociales en contextos multiculturales y resignificar el imaginario de las diferencias sociales en nuestro departamento. Enfatizando en que una educación incluyente no es únicamente la que abarca las 4 etnias de nuestra región: afrocolombianos, indígenas, rom- gitanos y raizales; sino aquella que reconocida en una nación mestiza, convoca a diversas comunidades para la construcción de saberes.

Mesas de Etnoeducación en 125 municipios, 680 maestros y maestras las conforman. Desde el año 2012 se inició un trabajo conjunto con los saberes de 680 maestras, maestros y la comunidad educativa y se elaboró la malla curricular unificada de etnoeducación para Antioquia, que apoyada en la creación de nueve mallas curriculares subregionales con enfoque diferencial de pre-escolar al grado once, viabilizan una escuela incluyente, pertinente y de calidad, como resultado de este trabajo en noviembre del presente año se publicaron los libros *Etnoeducación. Textos para maestras y maestros* (Preescolar, 1º y 2º: Tomo I y 3º, 4º, y 5º: Tomo II).

Durante cuatro años se entregaron un millón de herramientas etnodidácticas en los 125 municipios antioqueños, se readecuaron espacios para la conservación de saberes afro e indígenas y se firmaron 96 acuerdos de voluntades con alcaldes comprometidos con la implementación y acompañamiento a la etnoeducación en las escuelas.

1.1.3. Población con discapacidad y talentos excepcionales

La Dirección brinda asesorías a las instituciones educativas y apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Con el propósito de realizar un diagnóstico y asesoría a 64 establecimientos educativos de las subregiones de Oriente y Valle de Aburrá con mayor número de estudiantes en situación de discapacidad o vulnerabilidad y en especial de Trastorno del Espectro Autista, en 2015 se adelantó con la Fundación Integrar un proceso de formación a 750 docentes y directivos docentes para el fortalecer los procesos de inclusión educativa, los proyectos pedagógicos y planes de apoyo para los estudiantes en situación de discapacidad. Con este proceso de formación se contribuyó al quehacer pedagógico del docente en el aula de clase, a través de la conceptualización e implementación de la metodología del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) la cual facilita la flexibilidad curricular, la flexibilidad en la evaluación y en la planeación de clase con criterios de diversidad, además de la conformación de un grupo de trabajo (para cada municipio) que se constituye en capital social y líder en pro del bienestar e inclusión de los estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, 152 maestras y maestros participaron en 2015 en el Evento Regional e Internacional e Internacional sobre neuropsicopedagógicos de los trastornos de conducta y aprendizaje que realiza anualmente el Instituto de Neurociencias Aplicadas, INEA. Estos seminarios brindan a los docentes elementos encaminados a buscar soluciones a las diferentes barreras que se presentan para la inclusión de los estudiantes con discapacidad, con el fin de que su intervención en el aula sea asertiva, con calidad, equidad y pertinencia.

Desde la Dirección de Cobertura se ha favorecido la atención de población con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales con la clara finalidad de asegurar educación inclusiva y de calidad en los 117 municipios no certificados del departamento. En 2015 se contrataron a través de la Universidad Católica del Norte 135 docentes de apoyo para favorecer los procesos en el aula de clase con atención especializada brindada por psicólogos, intérpretes lenguaje de señas, educación especial y tiflólogos.

1.2. Convivencia escolar y Proyectos Transversales

El acompañamiento a los 366 establecimientos educativos oficiales de los 117 municipios del departamento, atendidos en 2015, para el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales y la convivencia escolar se realizó a partir de las siguientes líneas de acción:

- ✓ **Enfoque de competencias ciudadanas como eje articulador de los proyectos pedagógicos trasversales**, cuyos objetivos son fortalecer procesos de mejoramiento a partir de espacios de reflexión que favorezcan la construcción de ciudadanía en el ámbito escolar y promover las competencias ciudadanas como eje articulador de los proyectos pedagógicos transversales.
- ✓ **Intersectorialidad**, su objetivo es promover procesos de articulación entre los establecimientos educativos y las autoridades locales para el desarrollo de proyectos pedagógicos orientados a la construcción de ciudadanía.

En el marco de esta asistencia técnica, se llevaron a cabo talleres con los comités municipales y escolares de convivencia, docentes, directivos, consejos de padres y de estudiantes de establecimientos educativos oficiales, con el fin de crear un espacio para la reflexión sobre el reto que conlleva la implementación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

En los talleres se socializaron las Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar elaboradas por el Ministerio de Educación Nacional para apoyar a los establecimientos educativos en la revisión de las estrategias y herramientas pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; se fomentó la convivencia y la paz dentro de la comunidad educativa, a través de la promoción de innovaciones pedagógicas basadas en prácticas democráticas y colaborativas para el aprendizaje, en los principios, valores y respeto de los derechos y deberes humanos y la formación y puesta en marcha de los Comités de Convivencia con base en la Ley 1620 de marzo de 2013, así como de la participación de la familia en la

escuela y apoyo en la obligación establecida para las instituciones educativas, dispuestas en la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia, ya que estas deben ser acompañadas para asumir la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto de su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.

Implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar

Las competencias que nos asisten como Secretaría de Educación Departamental en materia de administración de la prestación del servicio educativo, es proceder a activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar, de conformidad con Ley 1620 de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (1075 de 2015), lo cual se da en concordancia con mandatos constitucionales y de la Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, de propiciar las condiciones para la formación de ciudadanos integrales.

La aplicación de la ruta de atención integral, ha permitido que en los establecimientos educativos de Antioquia:

- Se configuren *procesos y protocolos* para la implementación de cada uno de los componentes a que alude la Ley 1620: promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Se articule una oferta de servicio ágil, integral y complementario entre los elementos del sistema nacional de convivencia escolar.
- Mediante cada uno de los niveles, las instituciones y entidades que conforman el sistema nacional de convivencia escolar, garanticen la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores.
- Se garantice, en todas las acciones que se llevan a cabo en la escuela, la aplicación del principio de *protección integral de los niños, niñas y adolescentes* cuando ellos estén involucrados.
- El aula de clase se convierta en un espacio de trabajo colaborativo donde se dé un rol activo al estudiante.
- Los estudiantes se involucren en las decisiones que los afectan como un derecho irrenunciable.
- Hacer uso del juego y el tiempo libre como oportunidad de aprendizaje de ciudadanía.

Revisión y ajustes a los Manuales de Convivencia

Teniendo en cuenta que la expedición de la Ley 1620 y de su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, conllevan cambios para los establecimientos educativos en materia de convivencia escolar que les exigen contar con desarrollos específicos en aspectos tales

como derechos humanos, salud sexual y reproductiva, estrategias para la transformación de los conflictos, rutas de atención para erradicar las violencias y competencias ciudadanas, con reglas claras a disposición de la comunidad educativa, desde la Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales, se implementaron estrategias para que las comunidades educativas tuvieran elementos en el momento en que surja una situación específica que amerite atención y dispongan de políticas de prevención, promoción y seguimiento de las acciones de la escuela, según las prescripciones de la normativa mencionada.

Las herramientas que se brindaron a los establecimientos educativos se refieren básicamente a los siguientes contenidos:

- Los *principios del Sistema Nacional de Convivencia escolar* —SNCE— establecidos en el artículo 5 de la ley 1620: participación; corresponsabilidad; autonomía; diversidad e integralidad.
- El Manual de Convivencia debe contener *nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar* que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir pacíficamente los conflictos.
- Incluir *medidas pedagógicas y acciones* para promover la convivencia escolar, prevenir situaciones que la afecten así como aquellas que se orienten a la *reconciliación, la reparación de los daños causados y al restablecimiento* de un clima de relaciones constructivas cuando estas situaciones ocurran.
- Incluir la *Justicia Restaurativa* en la escuela.
- Consignar las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- Incluir en los manuales de convivencia *los protocolos* de la ruta de atención integral para la convivencia.
- Establecer en los manuales de convivencia estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la *divulgación y socialización* de sus contenidos a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes.

En cuanto al desarrollo de competencias ciudadanas, se propició en los estudiantes la mejora en la convivencia, la formulación y realización de proyectos de vida saludable y la gestión pacífica de los conflictos. En el ámbito institucional, se continuó con la implementación de acciones y estrategias que se venían desarrollando desde marzo de 2013, que permitieron tanto a estudiantes, como a padres de familia, docentes, directivos docentes y otros agentes educativos, la integración de las competencias ciudadanas al diseño curricular de manera transversal, ello contribuyó al fortalecimiento la calidad de vida en función de los factores asociados a valores y principios éticos como la responsabilidad, la solidaridad, la valoración del medio ambiente y el supremo respeto por la vida, entre otros asuntos.

Entre marzo y noviembre de 2015, la población participante en este proceso de fortalecimiento de las competencias ciudadanas se desagrega por subregión de la siguiente manera:

Subregión	Nº de municipios	Nº de instituciones educativas	Nº de directivos y docentes	Nº de estudiantes	Nº de madres y padres familia	Comité Municipal de Convivencia
Valle de Aburrá	5	24	305	45	44	1
Suroeste	21	35	604	26	57	3
Occidente	15	36	722	39	42	8
Oriente	16	33	1018	507	62	2
Magdalena Medio	6	14	381	7	24	2
Nordeste	10	43	1398	136	76	5
Urabá	9	36	638	70	57	2
Norte	17	124	895	103	185	3
Bajo Cauca	5	21	381	11	25	3
TOTAL	104	366	6342	944	572	29

De las 366 instituciones educativas atendidas en 2015, se presentan a continuación los avances de las mismas en lo relativo al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la implementación de la normatividad y los proyectos pedagógicos transversales

Subregión	Manuales de convivencia escolar actualizados	Comités escolares de convivencia en funcionamiento	Protocolos contextualizados de acuerdo con lo establecido en el decreto reglamentario 1965 de la ley 1620/2013	Implementación de Proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	Transversalización de las competencias ciudadanas.	Articulación con el comité municipal de convivencia escolar	Gobiernos escolares en funcionamiento
Magdalena Medio	21	21	20	21	19	5	21
Nordeste	17	25	17	25	15	25	25
Bajo Cauca	18	18	18	18	18	0	18
Norte	32	32	32	32	13	7	32
Occidente	34	35	19	35	35	35	35
Oriente	10	32	31	30	29	28	32
Urabá	7	21	1	26	13	0	27
Valle de Aburrá	16	15	16	20	9	0	20
Suroeste	24	24	24	19	0	24	24
TOTAL DE IE	179	223	178	226	151	124	234

Comité departamental de convivencia escolar

Atendiendo lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1620, el Gobernador de Antioquia, mediante Decreto 2432 de 24 de junio de 2015, conformó el Comité Departamental de Convivencia Escolar, el cual está articulado con la Política Departamental de Prevención. La Secretaría Técnica de dicho Comité está a cargo de la Secretaría de Educación –

Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa- quien ha avanzado en la elaboración del reglamento interno del Comité, el cual deberá ser aprobado por sus miembros en 2016.

1.3. Proyectos pedagógicos transversales

1.3.1. Educación sexual y construcción de ciudadanía

El Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC) es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Desde la Dirección de Inclusión se brindó asesoría a los rectores, docentes encargados del proyecto de educación sexual y docentes orientadores, también se invitaron a los comisarios de familia, policía de infancia y adolescencia, personeros y hospitales. Durante el año 2015 se realizaron asesorías a 304 docentes de 36 instituciones educativas.

Por otra parte, la responsabilidad social empresarial ha impulsado programas que se articulan a los proyectos transversales de 45 establecimientos educativos de Antioquia y que cuentan con el acompañamiento de la Dirección de Inclusión para garantizar la pertinencia en sus objetivos y beneficios para la comunidad educativa, dicho programas son:

Programa de Educación Sexual y Sana Convivencia, Félix y Susana de la Fundación SURA, el cual tiene por objeto contribuir a la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de ambientes escolares protectores. Desde el año 2013 el programa atiende 24 establecimientos educativos en los municipios de Jericó, Santa Bárbara, Fredonia, San Vicente Ferrer, Marinilla, Sonsón, San Luis, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Yolombó. Para el año 2015 se asignaron 15 nuevos cupos para los establecimientos de los municipios de Marinilla, Santa Bárbara, Sonsón, Fredonia y San Vicente Ferrer, para dar inicio en el 2016.

Programa Desarrollo Paz del Magdalena Medio, tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a través de asistencias técnicas, formación a docentes, dinamización del comité municipal e institucional de convivencia escolar e implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en los establecimientos educativos del municipio de Yondó por la alta influencia de la Empresa ECOPETROL, las instituciones educativas de Puerto Nare y Puerto Berrio también participaron en los procesos de formación.

1.3.2. Educación ambiental

Los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE son proyectos que incorporan la problemática ambiental local al quehacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural al contexto. Dicha incorporación tiene el carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de la comprensión de la visión

sistémica del ambiente y de la formación integral requerida para la transformación de realidades locales, regionales y/o nacionales.

En 2015, el proceso de fortalecimiento a PRAE se realizó a través de un Convenio de Asociación con Portafolio Verde y la Secretaría de Medio Ambiente, en seis subregiones del departamento de Antioquia (Norte, Suroeste, Occidente, Oriente, Nordeste y Bajo Cauca). Mediante el acompañamiento presencial y virtual se atendieron 300 establecimientos educativos de las seis subregiones.

1.3.3. Planes escolares de gestión del riesgo

La gestión del riesgo en las instituciones educativas implica el empoderamiento de la comunidad en la formación para prevención, reducción y la atención en situaciones de emergencia y post emergencia. Además de brindar espacios de movilización social que faciliten la coordinación y articulación entre los diferentes actores para la actualización de los análisis de riesgos y la adopción de medidas de prevención, disminución y superación del riesgo.

En 2015, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, se vinculó como Secretaría de Educación certificada en la ejecución del Programa: *Escuelas más Protegidas*, proyecto liderado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de un Convenio de Asociación con la Fundación Plan, UNICEF, Opción Legal y Save The Children y el cual ofrece acompañamiento y la asistencia técnica a 95 Secretarías de Educación certificadas y 344 establecimientos educativos focalizados a nivel nacional, para la formulación, diseño e implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo - PEGR, y para la atención educativa a la población víctima y vulnerable en el marco de la ley de víctimas y de la atención a poblaciones en situaciones de emergencia".

Las direcciones de Inclusión y Cobertura de la Secretaría de Educación de Antioquia participaron en dicho programa mediante el acompañamiento y seguimiento a 18 instituciones educativas de 9 municipios no certificados y priorizados el Ministerio de Educación Nacional: Valdivia, Tarazá, Cáceres, Anorí, El Bagre, Ituango, Zaragoza, Caucasia y Salgar. En este último municipio, fue ha priorizada la asistencia técnica dada la situación presentada el pasado mes de mayo. La comunidad educativa del municipio participó activamente y con gran compromiso en el diseño de los PEGR.

Se realizaron 4 sesiones de trabajo en cada municipio con la participación de rectores, maestros, personal de las Secretarías de Educación Municipales y el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental para lograr el diseño de los PEGR que apunten a la mitigación de los riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones educativas y atender oportunamente las emergencias que afectan al sector educativo. De estas sesiones de trabajo, las instituciones educativas asesoradas cuentan a la fecha con el diagnóstico, mapa de riesgos y conformación del Comité institucional de gestión del Riesgo como insumos importantes para el diseño de los PEGR.

Se realizó además un encuentro regional de intercambio, socialización y propuestas de mejoramiento en la construcción de los PEGR, en el cual participaron rectores, maestros y estudiantes que lideran la construcción de los PEGR en sus instituciones educativas. Así

mismo, se realizó un encuentro regional de intercambio y de fundamentación conceptual con representantes de 4 departamentos (Chocó, Risaralda, Quindío y Antioquia), en donde se socializaron los avances de en la construcción de los PEGR.

La Secretaría de Educación Departamental construyó una primera versión del Plan de Acción de Educación en Emergencias, atendiendo a los diagnósticos y mapas de riesgos realizados en las instituciones educativas priorizadas y a las disposiciones legales del Ministerio de Educación Nacional dispuestas para ello. Dicho Plan fue enviado el MEN para revisión y estamos a la espera de la retroalimentación.

1.3.4. Educación rural

Este programa tiene como propósito incrementar los índices de calidad acceso y permanencia en la educación rural del Departamento de Antioquia a través de dotación de canastas escolares, formación de docentes e inversión a proyectos pedagógicos productivos en establecimientos que implementan modelos educativos flexibles.

En 2015 se implementó un proceso de formación que tuvo por objeto mejorar el desempeño de 5003 agentes educativos para el desarrollo de competencias básicas en las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias, Tecnología, Ciudadanas y habilidades socioemocionales de los estudiantes rurales del departamento mediante la capacitación, monitoreo y acompañamiento en torno al modelo Escuela Nueva y dotación de canastas educativas de los modelos educativos flexibles para beneficiar aproximadamente 140.000 estudiantes de escuelas rurales de Antioquia.

Por otra parte, en cumplimiento con la Ruta de la Calidad 2015, se ofreció asesoría y asistencia técnica en la gestión directiva para la resignificación del PEI, y se consolidó un documento orientador para que los equipos de calidad, asuman su responsabilidad frente a la nueva institucionalidad con enfoque de ruralidad.

Como un aspecto a resaltar este año, la Dirección lideró los ajustes al Plan departamental de Educación rural y realizó con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional el evento de socialización, el cual se llevó a cabo el 30 de octubre en la ciudad de Medellín. Además de la socializar los logros del Plan educativo Rural de Antioquia en el marco del Plan de Desarrollo Antioquia la más Educada, en este evento constituyó un espacio para la reflexión y la participación de la comunidad educativa en la construcción de lineamientos de política pública de educación rural, así como la visibilización y reconocimiento de las experiencias significativas que han impactado los centros educativos rurales de los municipios del departamento, posibilitando el mejoramiento continuo en los componentes directivo, administrativo y comunitario.

1.3.5. Primera infancia

En el departamento de Antioquia el tema de la atención integral a la primera infancia es liderado por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia, sin embargo, se ha buscado realizar un abordaje conjunto de los temas de educación inicial, que le permitan al sector educativo asumir su protagonismo en temas como la cualificación de agentes educativos y el fomento de la educación inicial. Para ello, se ha construido una ruta de articulación educativa compuesta por tres gestiones: la

administrativa, la pedagógica y la familiar, que busca rodear la transición de los niños y las niñas de manera que sea vivenciado como una continuidad.

En el 2015, se brindó asesoría y entrega de referentes de educación inicial a los docentes de preescolar y a los operadores de modalidades de atención y se entregaron 335 cajas de referentes. A través del Convenio de Parques Educativos y la Gerencia de Infancia con la implementación de salas de lectura se contempló la formación de agentes educativos de los CDI para mejorar sus procesos pedagógicos y académicos de 79 agentes educativos de 35 municipios.

Por otra parte, desde Buen comienzo Antioquia y la Dirección de Inclusión se realizaron la postulación de experiencias significativas en educación inicial y tránsito Educativo al Ministerio de Educación Nacional, estas experiencias serán tenidas en cuenta para el pilotaje de reconocimiento e incentivos a buenas prácticas en educación. Para el Departamento son importantes los escenarios significativos que fortalecen y aportan el desarrollo integral de niños y niñas de la primera infancia en la apuesta de país. Entre ellas se destaca el trabajo de las Escuelas Normales Superiores en la promoción de la primera infancia y la dotación de las salas de lectura que hacen parte del convenio de parques educativos y la Gerencia.

La Dirección participó en los Encuentros de Delegados, con el fin de favorecer en el territorio transiciones armónicas en el entorno educativo. Con esta ruta metodológica se realizaron encuentros en las 9 subregiones del departamento. Así mismo, la Dirección participó en diversas mesas de trabajo, las cuales se enunciarán más adelante.

Implementación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia (RIA)

El tema de primera infancia, se encuentra vinculado en el plan de desarrollo nacional a las líneas de: “Colombia equitativa y sin pobreza extrema” la cual introduce pertinencia con la trayectoria de vida, y la línea “Colombia la más educada” la cual incluye la educación inicial. Con la intención de realizar procesos de movilización social de la política pública se documentarán varias experiencias en el departamento, de los municipios priorizados para la construcción de la Ruta Integral de Atenciones.

1.3.6. Jornada escolar complementaria

La Jornada Escolar Complementaria, se plantea como complemento al proceso aprendizaje en la medida en que contribuye al desarrollo de competencias físicas, cognitivas, sociales, emocionales y comunicativas de niños, niñas y jóvenes participantes en las acciones del programa según la modalidad, en la perspectiva de la inserción cultural y el desarrollo humano integral, además fortalece el desarrollo de las competencias básicas planteadas por el Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada”.

Este programa se ha desarrollado en cumplimiento de la obligatoriedad que le impone la Ley 789 de 2002 a las Cajas de Compensación Familiar, es una estrategia que sirve como herramienta para fortalecer el mejoramiento de la Calidad de la Educación en Antioquia, a través de espacios que le permitan a los estudiantes utilizar el tiempo libre de manera

placentera, complementando su formación humana con actividades, académicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

La Secretaría de Educación mediante un Convenio de Cooperación apoya la implementación de la Jornada Escolar Complementaria propuesta por la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia y acompaña al desarrollo de las distintas actividades.

Durante el 2015, el programa se llevó a cabo en 148 IE de 85 municipios de las nueve subregiones del departamento y atendió 5032 estudiantes, en las modalidades formación artística y cultural, Escuelas deportivas y Plan de lectura.

Durante las jornadas los estudiantes destacan el dialogo reflexivo, la convivencia y el trabajo en equipo como pilares fundamentales en el desarrollo personal y como complemento a las labores académicas de la institución. Se destacan el compromiso y la aceptación que tienen las diferentes modalidades en la comunidad educativa, los docentes y los estudiantes expresan que es un programa al que debe dársele sostenibilidad en el tiempo pues es un complemento ideal para desarrollar de manera armoniosa las demás actividades curriculares.

2. PROCESO-FORMACIÓN DOCENTE

2.1. Diplomados y otras estrategias

2.2.1. Género y Educación

En el segundo trimestre de 2015, en alianza con la Secretaría de las Mujeres, se realizó el Diplomado Género y Educación con la Universidad de Antioquia, con el propósito de ofrecer a las docentes y directivas docentes, herramientas conceptuales, teóricas, metodológicas y prácticas que les permitan no solo reflexionar desde su quehacer y lugar en la formación de subjetividades, sino también leer e intervenir su práctica que se traduzcan en acciones que garanticen relaciones equitativas en las escuelas. En el diplomado participaron 29 maestras pertenecientes a establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento.

2.2.2. Etnoeducación afro

Entre los meses de septiembre y noviembre de 2015, en alianza con la Gerencia de Negritudes, se realizó en Chigorodó, el Diplomado “Etnoeducación” con la Universidad Pontificia Bolivariana. En el diplomado se certificaron 25 maestras pertenecientes a establecimientos educativos de los municipios no certificados de la subregión de Urabá.

2.2.3. Red de Ética y Paz

La Red de Ética y Paz es una iniciativa de Antioquia Legal que con el apoyo de la Secretaría de Educación busca reconocer la labor de las maestras y los maestros de ética y valores de Antioquia en la formación de mejores ciudadanos, brindarles material para el trabajo en el aula, ayudarles a resolver dudas del proceso formativo y permitirles interactuar entre ellos para que trabajen en red.

Durante el 2015, se realizó en el marco de la Ruta de la Calidad, capacitación sobre Gestión de Aula y Competencias Ciudadanas desde el Área de Ética y Valores a los docentes de las 9 subregiones del departamento. Se realizó un proceso de capacitación a través del Diplomado “Cátedra de Paz” para 145 maestras y maestros de la Red de Ética, en convenio con la Pontificia Universidad Javeriana.

Entre los meses de junio y noviembre de 2015, mediante contrato con la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, se llevó a cabo la conformación de nodos subregionales a través de la realización de 16 talleres (2 en cada subregión, exceptuando el Valle de Aburrá), y encuentros de seguimiento en 17 municipios para fortalecer experiencias exitosas. Con este proceso formativo se fortalecieron las competencias de los docentes para mejorar su gestión curricular en el área de ética y valores y brindarles herramientas teórico-prácticas para la implementación de Cátedra de Paz de acuerdo a los requerimientos de ley.

Actualmente la Red de ética cuenta con 234 docentes activos en el Portal <http://www.antioquiadigital.edu.co/>; ha convocado a 480 docentes en los encuentros y mantiene un promedio semanal de interacción a través de redes sociales de 450 visitas. En la actualidad, la red es reconocida entre los docentes que acuden a ella para compartir saberes y aprender de otros; la plataforma Digital se rediseñó para hacerla más amable y llamativa; además de haber fortalecido la interacción mediante el uso frecuente de nuevo contenidos.

3. PROCESO ARTICULACIÓN INTERESTAMENTARIA

La participación activa y articulación de la Dirección en los programas y comités que lideran otras dependencias de la administración departamental, entidades estatales y privadas ha permitido visibilizar el entorno educativo como un nodo en el desarrollo de políticas públicas y proyectos que impactan a la comunidad educativa.

3.1. Dependencias de la administración departamental

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia- Gerencia de Salud Pública. Estrategia Escuela Saludable. Con esta instancia, se articularon políticas saludables para procesos de Promoción y Prevención en establecimientos educativos y se fortaleció el Proyecto transversal “Estilos de Vida saludable”, terminando el año con 9 encuentros subregionales con el fin de socializar los avances y reconocer prácticas teóricas que propician cada día la coordinación intersectorial e interdisciplinaria, que trasciende a la efectividad de las acciones y por ende al mejoramiento del clima escolar, así mismo se propician espacios de reflexión en torno a la transversalización de los estilos de vida saludable en la comunidad educativa.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Comité Antioquia Sexualmente Diversa. Con el propósito de plantear estrategias para la inclusión de la población LGBTI, la apropiación de la educación no sexista por parte de docentes, la comunicación y movilización y el conocimiento del contexto local para el reconocimiento de las diversidades, el Comité trabajó durante el 2015 en un proyecto de Diagnóstico de

Dificultades y Oportunidades para la población LGBTI en Antioquia, en la caracterización de familias homoparentales de Antioquia, en el marco de la política pública de familias, además de la discusión del proyecto de Ordenanza de Enfoque Diferencial por parte del Consejo Departamental de Población Incluida y las políticas públicas de juventud y la inclusión de la diversidad sexual y de género.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Consejo Consultivo Atención de las Violencias. Articulación de prevención de las violencias a la ruta de atención integral en convivencia escolar y sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en cumplimiento de la normatividad vigente y el Plan de Mejoramiento de la Procuraduría de Antioquia, Delegada para la Atención de las Violencias. En 2015 se reactivaron las sesiones del Comité y se presentó el resultado de un estudio realizado por la Secretaría de Salud y su Gerencia de Salud Pública con el fin de generar acciones de los participantes en pro de la mitigación y disminución de las cifras presentadas.

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Comité Departamental de Discapacidad. Este Comité es liderado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia desde el Programa Antioquia Capaz, en él participan los Secretarios de despacho o sus delegados del orden directivos de las Secretarías de Hacienda, Planeación Departamental, Participación Ciudadana, Productividad y Competitividad, Educación, Infraestructura y Entidades descentralizadas como: Empresa de Vivienda VIVA, Dirección de Cultura y Patrimonio, Indeportes Antioquia, además de representantes de organizaciones y personas en situación de discapacidad. En 2015, la Dirección participó en el Comité Técnico del Comité Departamental de Discapacidad y todas las acciones de este año se centraron en la elaboración de la Política Pública de Discapacidad. Así mismo, se hicieron aportes a la construcción del Plan Departamental de Discapacidad, para dar cumplimiento al Artículo noveno de la Ordenanza 09 de 14 de julio de 2015 "por la cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social para el Departamento de Antioquia".

Secretarías Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Gobierno. Comité departamental de prevención de lesiones por pólvora. En este comité se realizó el plan de intervención para prevenir lesiones por manipulación de pólvora, dirigido a los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia; el cual comprende una estrategia administrativa, otra comunicativa y una última de tipo pedagógica, a través de las cuales se pretende llegar a la comunidad educativa en general participando activamente en la prevención del riesgo ocasionado por el uso de la pólvora, con el fin de proteger los derechos fundamentales de la vida y la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Secretaría de Gobierno Departamental. Programa Entornos Protectores. Se realizó programa de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con 4.200 estudiantes de 693 instituciones educativas de los 117 municipios no certificados de Antioquia, así como el apoyo desde la asesoría y asistencia técnica a la implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en 693 comités escolares de convivencia y docentes líderes de

proyectos pedagógicos transversales, todo esto en el marco del Plan Departamental para la Reducción de Oferta y Demanda de Drogas 2014-2016.

Secretaría de las Mujeres. Comité de población incluida. Se participó en el “proyecto de ordenanza enfoque diferencial” por el cual se definen las políticas departamentales.

Gerencia de Infancia y Adolescencia e ICBF. Mesa de primera Infancia. Esta mesa tiene como propósito instaurar acciones concretas de trabajo por la Primera Infancia desde la mesa departamental dirigida a esta población. Entre las acciones realizadas en 2015 se destaca la presentación de la política de infancia en diferentes estamentos.

Gerencia de Infancia y Adolescencia. Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CETI-, en este Comité participan la Secretaría de Minas, el Ministerio de Trabajo, la Procuraduría, el ICBF, la Secretaría de Educación, el Sena, el Inder y la Alcaldía de Medellín.). Desde la Secretaría de Educación Departamental se sensibilizó a la comunidad educativa sobre la importancia de erradicar el trabajo infantil, a través de la Jornada Pedagógica que se llevó a cabo entre el 01 y el 22 de julio del 2015 en los establecimientos educativos del departamento. El Comité además generó acciones que promuevan los compromisos ciudadanos frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil, estableció una ruta de trabajo que permite el registro, atención y seguimiento oportuno de casos relacionados con esta problemática y fortaleció la articulación institucional para la protección y garantía de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes trabajadores.

Gerencia Indígena. Comité Departamental de Desarrollo Indígena (CODEIN). La Secretaria de Educación brindó con la Gerencia Indígena del departamento, acompañamiento a las comunidades indígenas a través del Plan Salvaguarda que coordina el Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior. Las acciones puntuales que desarrolló la Secretaria de Educación, están consignadas en dicho plan, el cual identifica un conjunto de acciones y medidas a implementar para la supervivencia de las comunidades étnicas y entre las que se destacan: implementación del proyecto de educación Bilingüe Intercultural, validación y aplicación del sistema de educación propia Bilingüe Guna-Dule y reactivación de la mesa de trabajo de etnoeducación.

Dirección Departamental de Transporte y Tránsito de la Secretaria de Gobierno. Mesa Departamental de Seguridad Vial. Conformada en el mes de noviembre de 2012 y en ella tienen participación las Secretarías de Educación, Salud, Infraestructura, Hacienda, Gobierno, Policía Nacional, DAP, Fondo de Prevención Vial, Superintendencia de Puertos y Transporte, entre otras. En el año 2015, se construyó y se implementó el Plan Departamental de Seguridad Vial, de acuerdo con los lineamientos que a nivel nacional se dictan en la materia. Entre las acciones realizadas por la Mesa se destacan jornadas de capacitación a los jóvenes de 10º y 11º de las instituciones educativas de los municipios de San Jerónimo, El Peñol, Betania, Fredonia, Jardín, San Vicente, Hispania, Turbo y Frontino, además se entregó la Cartilla Educativa, en temas referentes a la seguridad vial. En el municipio de Toledo 82 niños y niñas de las instituciones educativas participaron en la jornada de educación vial. En 32 municipios con los cuales la Dirección Departamental de

Tránsito tiene firmado Convenio, se hicieron intervenciones pedagógicas, control del transporte público, capacitación a estudiantes, motociclistas y pasajeros.

Secretaría del Medio Ambiente. Comité de protección fauna doméstica. La Dirección asesoró la planeación de jornadas subregionales para la socialización de la Ordenanza 61 en las subregiones del Valle de Aburrá y Oriente. Además se brindó apoyo pedagógico para el desarrollo del módulo de educación ambiental en el diplomado “Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente”.

3.2. Entidades estatales y ONGs

Alianza Parques de la Vida – MEN – Fundación Nutresa – UNICEF – Programa mundial de Alimentos. Estilos de Vida Saludable. Esta alianza tiene como objetivo desarrollar capacidades de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de los Estilos de Vida Saludable para una alimentación saludable, prácticas de higiene y actividad física. En 2015 se realizó un pilotaje con un establecimiento educativo de Belmira y otro de Yolombó, articulando acciones con actores estratégicos en el acompañamiento a las IE para posteriormente dejar un material que tenga sostenibilidad en el establecimiento.

Colegio San Ignacio de Loyola. Redes de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de crear vínculos con instituciones o centros educativos de las subregiones de Antioquia para generar encuentros, compartir experiencias y aprender unos de otros a partir del contacto con las prácticas e historias de cada institución y conformar redes de trabajo, entre agosto y noviembre de 2015 se implementó con el Colegio San Ignacio de Loyola, el proyecto "Colaboración del aprendizaje e intercambio en la misión educativa" con las IE Donmatías del mismo municipio y Manuel José Caicedo de Barbosa.

Corantioquia, Secretaría de Medio Ambiente con Universidad Santo Tomás. Programa de educación ambiental en parques educativos. Se orientó la intervención en Instituciones educativas para fortalecimiento de la educación ambiental a través de PRAE, se priorizaron municipios y establecimientos educativos.

Ministerio del Medio Ambiente. Proyecto adaptación al cambio climático. Este proyecto vinculó al PRAE en dos momentos, un diagnóstico y la socialización de la propuesta a desarrollar en el 2016, en los municipios de Cauca y Turbo. Desde la Secretaría de Educación se priorizaron dos establecimientos educativos del municipio de Cauca: Liceo Consejo y Normal Superior de Bajo Cauca y se entregaron los avances PRAE así como las recomendaciones para el trabajo.

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Antioquia -CIDEA-. Organismo integrado por diferentes actores como las Corporaciones Autónomas Regionales, representantes de la Secretaría de Educación y Medio Ambiente tanto de la Gobernación como del municipio de Medellín, varias instituciones de Educación Superior, Corporaciones u ONG Ambientales, dinamizadores ambientales, entre otras entidades que buscan promover la educación ambiental en Antioquia. En este Comité la Dirección participó a través del apoyo a la formulación y socialización del Plan de Gestión educativo Ambiental CIDEA 2015-2019 y el Plan de Acción respectivo. La Secretaría de Educación Departamental, lidera además la mesa PRAE-CIDEA.

3.3. Entidades privadas

Colegio San Ignacio de Loyola. Redes de trabajo interinstitucionales. Con el propósito de crear vínculos con instituciones o centros educativos de las subregiones de Antioquia para generar encuentros, compartir experiencias y aprender unos de otros a partir del contacto con las prácticas e historias de cada institución y conformar redes de trabajo, desde agosto de 2015 se viene desarrollando con el Colegio San Ignacio de Loyola, el proyecto "Colaboración del aprendizaje e intercambio en la misión educativa" con las IE Donmatías, IE Manuel José Caicedo de Barbosa.

4. OTROS

4.1. Programa de Becas de Maestría

Si bien este programa pertenece a la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa, desde septiembre de 2013 hasta diciembre de 2015, he sido su coordinadora y supervisora.

Con el fin estimular a los docentes de educación preescolar, básica y media, y a los directivos docentes de establecimientos educativos de Antioquia, desde el año 2013 se dio inicio al programa "**Becas de maestría para maestros y maestras**", con el fin de incentivar la profesionalización, el reconocimiento, la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías y estimular la carrera docente en el Departamento de Antioquia.

El fondo de Becas de Maestría para maestras y maestros, se creó con recursos de las Regalías y a la fecha se han otorgado 1024 becas (primera, segunda, tercera, cuarta y quinta cohorte). Una verdadera revolución por el reconocimiento que han expresado los maestros al ver uno de sus anhelos históricos convertido en realidad.

De los 845 becarios, 2 estudiantes de la Maestría en literatura de la Universidad Pontificia Bolivariana, primera cohorte, obtuvieron su título en julio de 2015 y 13 estudiantes de la Maestría en tecnologías de la información y la comunicación de la misma universidad y cohorte se graduaron el 23 de octubre de 2015. 290 docentes terminaron cursos en diciembre de 2015 y tienen hasta 1 año para obtener el título de maestría. 540 becarios activos de la segunda, tercera y cuarta cohorte están formulando proyectos de investigación con impacto en el aula. Los proyectos son aprobados por las universidades al terminar el segundo y tercer semestre, dependiendo del programa de maestría; además se ha logrado un gran compromiso por parte de las universidades para acompañar y respaldar las transformaciones de las instituciones educativas de los becarios. El 23 de octubre se otorgaron 179 becas más para iniciar estudios en el primer semestre de 2016 y para un gran total de 1024 docentes beneficiarios.

En el entendido que el programa de becas de maestría, es un elemento fundamental para aportar a la vida profesional de los docentes y directivos docentes de las instituciones y de los centros educativos no solo académica sino integralmente, la gobernación de Antioquia financia a través de la modalidad de créditos condonables (becas crédito), el 80% del valor de la matrícula, el 20% restante debe ser cancelado por el beneficiario. Además, los docentes deben asumir los costos del examen de admisión a la universidad y los costos en

los que incurran por concepto de cursos de inglés, obligatorio para presentar el examen de suficiencia en segunda lengua en la universidad.

El proyecto cuenta además con un fondo para el apoyo económico a los proyectos de investigación de los becarios. En 2015, se realizaron 2 convocatorias las cuales beneficiaron 31 proyectos.

Es pues la formación avanzada del maestro y la maestra imprescindible si se pretende mejorar la calidad de la educación. Se requiere entonces contar con maestros/as bien preparados profesional e intelectualmente, en permanente proceso de actualización, capaces de participar en procesos de investigación y de utilizar las herramientas pedagógicas para analizar, interpretar, argumentar y aplicar aprendizajes e información de valor estratégico y que logren consolidarse como líderes académicos y pedagógicos que posibiliten la formación de ciudadanos que aporten al desarrollo cultural, social y económico de sus propios municipios y regiones.

Son múltiples las evidencias que conllevan a inferir que los maestros y maestras adscritos al programa han modificado su percepción frente a su quehacer, lo que ha llevado a un mejor aprovechamiento de los recursos del aula, a aumentar la motivación para un mejor desempeño y a cualificar sus prácticas de lectura y escritura. Así mismo, hay una mayor apropiación de su labor, con el fortalecimiento de su capacidad crítica y reflexiva, se han generado posturas positivas desde los directivos hacia las propuestas de los becarios que inciden en las metas de mejoramiento continuo.

Las instituciones educativas se han dispuesto a la adaptación de la realidad de acuerdo a los nuevos conocimientos que se han ido adquiriendo en el proceso de formación. Se concibe la institución como un laboratorio de creación donde se han planteado propuestas de reestructuración de PEI y mejoramientos curriculares a través de la transversalización de saberes. La formación docente también les ha permitido hacer un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales, incluidas las TIC, lo que redunda en un mayor beneficio para la comunidad educativa.

Ha aumentado el trabajo colaborativo, las dinámicas institucionales se han ido modificando para el bienestar de la comunidad, a través de la creación de grupos que apoyan el trabajo de aula, contribuyen al mejoramiento de gestión y a la creación de espacios de reflexión. Esto se refleja en la generación de redes académicas, mesas de trabajo y microcentros. Además, se están generando proyectos educativos que benefician los territorios en asocio con los Parques educativos y otros espacios municipales.

Finalmente, es importante resaltar que todos estos factores han llevado a una resignificación de la labor docente y el papel de los becarios en la sociedad. El reconocimiento que se hace a los docentes becarios desde el contexto municipal ha llevado a generar un sentido de responsabilidad que han asumido como docentes con una formación más profunda y la labor de apoyo que pueden ofrecer a los que están iniciando su proceso de formación.

Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, creó en 2015 el programa ‘Becas para la Excelencia Docente’, el cual consiste en otorgar becas del 100% para fortalecer

académicamente a los establecimientos educativos por sus méritos en la apuesta a la mejora de la calidad de la educación. Así mismo, la iniciativa busca cualificar el desempeño de los docentes en servicio, a través del desarrollo de programas de maestría en universidades acreditadas del país. Estos programas incluyen un proceso de acompañamiento 'in situ' para el fortalecimiento institucional que le apunta al mejoramiento del currículo, las prácticas pedagógicas y los ambientes de aprendizaje, mediante un proyecto articulado e intencionado de un colectivo de maestros para mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales. 73 docentes de 31 instituciones educativas de 24 municipios fueron seleccionados para cursar la Maestría en Educación en la Universidad de Antioquia. En la actualidad se encuentran en proceso de legalización de las becas.

4.2. Gran Encuentro de maestras y maestros

En agosto de 2015 se llevó a cabo el Gran Encuentro de Maestras y Maestros, y realicé la coordinación académica y logística del mismo.

El Gran Encuentro de Maestras y Maestros, fue organizado por la Secretaría de Educación de Antioquia en las instalaciones de Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A. de la ciudad de Medellín, durante los días 26 y 27 de agosto de 2015, con una asistencia aproximada de más de 6 mil personas representadas por los siguientes sectores y actores: comunidad y líderes de la académica nacional e internacional, líderes y servidores públicos del gobierno Nacional, Departamental y Municipal, directivos docentes, maestras y maestros, actores del sector social y personas involucradas e interesadas en el tema de Educación. Se programaron dieciocho conferencias, treinta y tres foros, diecisiete talleres para aprender haciendo y los encuentros con las Letras, los números, Antioquia Digital y Virtual Educa.

Este evento tuvo como objetivo exaltar y reconocer la labor educativa de los docentes del departamento. Compartir experiencias exitosas, hablar sobre el impacto de la educación en las comunidades, intercambiar conocimientos, trabajar en red y aprender haciendo, fueron algunas de las actividades que realizaron los más de 5570 asistentes, a través de las dieciocho conferencias, treinta y tres foros, diecisiete talleres para aprender haciendo y los encuentros con las Letras, los números, Antioquia Digital y Virtual Educa.

En este espacio se socializaron y se exaltaron aquellas experiencias lideradas por maestras y maestros, como una forma de dar testimonio de la transformación lograda en las comunidades educativas de nuestro departamento, gracias a la implementación de los diferentes programas de Antioquia la Más Educada, tales como:

- ✓ Rectores Líderes Transformadores
- ✓ Red de Lenguaje
- ✓ Antioquia Digital
- ✓ Red de Etnoeducación
- ✓ Mujeres Digitales

- ✓ Red de Ética
- ✓ Buen Comienzo Antioquia
- ✓ Proyectos Transversales y Convivencia Escolar
- ✓ Proyectos Ambientales Escolares PRAE
- ✓ Premio Antioquia la Más Educada
- ✓ Educación Rural
- ✓ Colegios de Innovación

Los asistentes además participaron de las diferentes actividades de movilización social que lidera la gobernación de Antioquia, tales como:

- ✓ Parque Educativo
- ✓ Encuentro con las Letras
- ✓ Encuentro con los Números
- ✓ Encuentro de Etnias
- ✓ Olimpiadas del Conocimiento

En este encuentro los maestros destacaron que escenarios como el Encuentro con los Números, las Letras y el Campamento Antioquia Digital hacen parte de la cultura educativa antioqueña. Así mismo, valoraron la pertinencia y actualidad de los temas tratados. Por su parte, tanto panelistas como moderadores tuvieron un rol activo y clave en los espacios.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros:

B. Bienes Muebles e Inmuebles. A paz y salvo.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015	
Terrenos	N/A
Edificaciones	N/A
Construcciones en curso	N/A
Maquinaria y equipo	N/A
Equipo de transporte, tracción y elevación	N/A
Equipo de Comunicación y computo	\$0
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$0
Bienes Muebles en bodega	N/A
Redes, Líneas y cables	N/A
Plantas, Ductos y Túneles	N/A
Otros conceptos	N/A

4. PLANTA DE PERSONAL:

A continuación se presenta Se detalla la planta de personal de la entidad con corte a diciembre 28 de 2015.

CONCEPTO	Total cargos de planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y remoción			
A la fecha de inicio de la gestión (Diciembre 16 de 2014)	1	1	0
a la fecha de retiro del cargo (Enero 1 de 2016)	1	1	0
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión (Diciembre 16 de 2014)	11	11	0
a la fecha de retiro del cargo (Enero 1 de 2016)	11	11	0
Cargos personal contratado			
A la fecha de inicio de la gestión (Diciembre 16 de 2014)	4	4	0
a la fecha de retiro del cargo (Enero 1 de 2016)	0	0	0

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Las vigencias fiscales cubiertas, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad se verán reflejados en el informe de gestión de la Dirección de Evaluación y Calidad Educativa.

6. OBRAS PÚBLICAS:

No aplica para esta Dirección, ya que no hace parte del objeto misional.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Esta información será reportada por la Secretaría de Hacienda.

8. CONTRATACIÓN:

A continuación se relaciona por cada una de las vigencias fiscales cubiertas en el 2015 y el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación.

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y PROYECTOS TRANSVERSALES - CONTRATACION 2015										
	VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR CDP	DISPONIBILIDAD	COMPROMISO	# CONTRATO	SUPERVISOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
		Valor	Financiera	Financiera						
Capacitación, asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en el EE 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	\$ 315.000.000	\$ 315.000.000	3500032251 17/03/2015	4500039742 07/07/2015	4600004376 17/07/2015	Mario Alberto Velásquez Duque - Cédula: 15.379.821	Contratación Directa	Prestación de Servicios	Julio 18- 2015	Octubre 18-2015
Participación de docentes de establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia en el Diplomado de Cátedra y Pedagogía de la Paz Antioquia	\$ 315.000.000	\$ 315.000.000	3500033013 26/05/2015	4500039558 19/06/2015 \$199.360.000	4600004241 24/06/2015	Mario Alberto Velásquez Duque - Cédula: 15.379.821	Contratación Directa	Contrato Interadmni nistrativo	Junio 25- 2015	Noviembre 25- 2015
UNIVERSIDAD JAVERIANA										
Fortalecimiento de la Red de Ética y Paz y el desarrollo de herramientas de Cultura de la Legalidad para la Gestión Curricular	\$199.360.000 (4-3010) Nec.10328 \$130.640.000 (0-3011) Nec.10606	\$ 330.000.000		4500039559 19/06/2015 \$130.640.000						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA										

Capacitación, asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en el EE 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR CDP	DISPONIBILIDAD	COMPROMISO	# CONTRATO	SUPERVISOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
Nombre Actividad		Valor	Financiera	Financiera						
Diagramación e impresión de libro "Herramienta pedagógica basada en la Malla Curricular de Etnoeducación y Cátedra de Estudios Afrocolombianos para el Departamento de Antioquia". (2.000 Libros de 2 tomos)	\$ 24.980.000	\$ 24.980.000	3500032837 14/05/2015	4500039732 06/07/2015	4600004366 17/07/2015	Heraclio Herrera Palmi	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	29/07/2015	30/11/2015
MILENIO EDITORES E IMPRESORES EU										
Participación de docentes en el III Evento Regional e Internacional de Educación de Antioquia: Deficit Cognitivo e Intelectual; Avances y herramientas Neuropsicopedagógicas de atención escolar y familiar.	\$ 165.000.000	\$ 165.000.000	3500033286 12/06/2015	4500039968 18/08/2015	4600004551 11/09/2015	María Luisa Zapata Gallego	Contratación Directa	Prestación de Servicios	11/09/2015	01/10/2015
CORPORACIÓN INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS APLICADAS - INEA										

VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR CDP	DISPONIBILIDAD	COMPROMISO	# CONTRATO	SUPERVISOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
	Valor	Financiera	Financiera						
Capacitación, asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en el EE 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	\$ 98.077.200	3500033271 12/06/2015	4500039580 20/06/2015	4600004255 24/06/2015	Sara Lucia Cuantas Yepes	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	Julio 01-2015	Noviembre 01-2015
UNIVERSIDAD DE ANTIIOQUIA Participación de docentes y directivos docentes de Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia en el Diplomado de Equidad de Género.	\$ 64.000.000	3500033499 19/08/2015		4838	Heraclio Herrera Palmi	Selección Abreviada de mínima cuantía	Selección Abreviada de mínima cuantía	Octubre 30 de 2015	Diciembre 15 de 2015
CORPORACIÓN CON SENTIDO EDUCATIVO Realizar acompañamiento en la actualización del proyecto educativo Comunitario PEC, de la Institución Educativa Indígena Karmatarua	\$ 36.000.000	3500033495 18/08/2015		4839	Heraclio Herrera Palmi	Selección Abreviada de mínima cuantía	Selección Abreviada de mínima cuantía	Octubre 28 de 2015	Diciembre 15 de 2015

VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR CDP	DISPONIBILIDAD	COMPROMISO	# CONTRATO	SUPERVISOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Valor	Financiera	Financiera						
Capacitación, asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en el EE 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	\$ 200.000.000	3500032368 20/03/2015	4500039414 10/06/2015	4600004122 22/06/2015	Paula Andrea Giraldo Restrepo	Convenio de Asociación	Convenio de Asociación	22-jun-15	15-dic-15
CORPORACIÓN PORTAFOLIO VERDE, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Formación de docentes y directivos docentes de las Subregiones de Valle de Aburrá y Oriente del Departamento de Antioquia en educación inclusiva, con enfoque en la intervención del Espectro Autista y la flexibilización curricular.	\$ 399.975.806	3500033465 04/08/2015	4500040061 08/09/2015	4600004614 28/09/2015	María Luisa Zapata	Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes	30-sep-15	15-dic-15
FUNDACIÓN INTEGRAR Realización del Encuentro-Foro Educativo Departamental para directivos, docentes y estudiantes del departamento de Antioquia	\$ 1.850.513.417	3500033222 10/06/2015	4500039619 22/06/2015	4600004281 24/06/2015	Paula Andrea Giraldo Restrepo	Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	24-jun-15	24-nov-15
PLAZA MAYOR									

Capacitación, asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en el EE 117 Departamento de Antioquia.	VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR CDP	DISPONIBILIDAD	COMPROMISO	# CONTRATO	SUPERVISOR	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
Nombre Actividad	Valor	Financiera	Financiera	Financiera						
Capacitar, acompañar y monitorear a docentes y directivos docentes rurales del modelo educativo flexible "Escuela Nueva", en municipios no certificados del Departamento de Antioquia	\$ 1.979.277.049	\$ 2.000.000.000	3500032249 17/03/2015	4500039912 06/08/2015	4600004518 31/08/2015	Olga Patricia Gil Henao	Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes	01/09/2015	15/12/2015
ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE										
Diplomatura en formación a docentes en criterios pedagógicos y didácticos en Etnoeducación en el marco de la interculturalidad.	\$ 33.831.936,00	\$ 35.222.550	3500033458 30/07/2015	4500040059 08/09/2015	4600004612 16/09/2015	Heracio Herrera Palmi	Contratación directa	Prestación de servicios	Septiembre 18 - 2015	Diciembre 15/2015
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA										
Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para ejecutar los recursos que por obligatoriedad legal deben ser destinados por COMFENALCO Antioquia la componentes Jornada Escolar Complementaria a favor de los Instituciones Educativas del Departamento de Antioquia.	\$2.082.755.390	\$0	N/A	N/A	2015AS150002 01/06/2015	Álvaro Muñoz Jaramillo	Convenio de asociación		Junio 01 - 2015	Diciembre 01 - 2015
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA										

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se relaciona a continuación los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad con corte a Agosto 6 de 2010.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMO DE ADOPCION Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Manual del empleado público	Reglamenta la administración del personal que presta servicio al departamento de Antioquia.	Decretos Departamentales	3554 del 27 de diciembre de 2011 1113 del 11 de marzo de 2013	2011

10. CONCEPTO GENERAL:

La participación activa y articulación de la Dirección en los programas y comités que lideran otras dependencias de la administración departamental, entidades estatales y privadas permitió visibilizar el entorno educativo como un nodo en el desarrollo de políticas públicas y proyectos que impactan a la comunidad educativa.

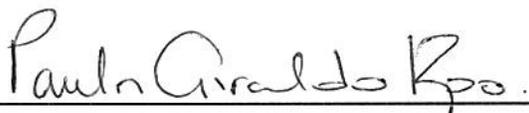
De la gestión realizada a través de las asesorías realizadas a los establecimientos educativos resaltamos los siguientes logros:

- Integrantes de los comités municipales y escolares de convivencia, docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia, reflexionan, ponen en común sus aportes y dialogan para lograr un compromiso de acción de acuerdo con sus propios "saberes" y experiencias y de esta manera lograr que la comunidad educativa adquiriera estrategias para convivir conociendo mejor a los demás y creando alianzas que impulsen la realización de proyectos comunes y la gestión pacífica e inteligente de los conflictos, teniendo como referente el objeto de la Ley 1620/2013.
- Algunas instituciones educativas de los municipios no certificados de Antioquia, están empezando a implementar el tema de la paz y la convivencia en los currículos institucionales, la elaboración de planes de gestión de la convivencia escolar y protocolos de actuación frente a las situaciones conflictivas al interior de los centros de aprendizaje.
- El acompañamiento en la reestructuración de los Manuales de Convivencia y en la conformación de los comités de convivencia Escolar, han posibilitado que algunos establecimientos educativos se configuren como espacios donde se entiende que a través de la educación es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales y colectivas y donde los conflictos que surgen entre los distintos miembros de la comunidad educativa se resuelvan de manera pacífica y constructiva.

-
- La visibilización de la convivencia escolar como un eje transversal al currículo y como pilar del clima escolar.
 - Los comités escolares de convivencia han avanzado en la priorización de las situaciones que afectan la convivencia desde una lectura del contexto y desde las necesidades propias de las instituciones educativas, identificando la misión institucional y contando con la participación de la comunidad educativa.
 - El debido proceso es un tema que docentes y directivos consideran fundamental abordar, así como la incorporación de un lenguaje motivador al interior de los Manuales de Convivencia.
 - Comités municipales de convivencia escolar como entes que articulan la educación en los municipios, con el fin de armonizar, articular y coordinar, las acciones del Sistema de Convivencia con las políticas, estrategias y programas relacionados con su objeto en la respectiva jurisdicción, acorde con los lineamientos que establezca el Comité Nacional de Convivencia Escolar y la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
 - Identificación de los avances desarrollados en las instituciones educativas en lo concerniente a los proyectos pedagógicos transversales, así como la promoción de técnicas y herramientas prácticas para la implementación de estos Proyectos. Lo anterior tendiente a fomentar un esquema conceptual en el componente pedagógico del PEI institucional, que permita la construcción de una matriz en la cual se inscriban temas que no necesariamente tienen que conformar una asignatura en particular ni recibir un tratamiento especial dentro del currículo, sino que sean abordados en todas las áreas que lo integran y en todas las situaciones de aprendizaje.

11. Firma

Esta acta se firma en Medellín, a los 23 días del mes de diciembre del año 2015.



PAULA ANDREA GIRALDO RESTREPO
Directora de Inclusión y Proyectos Transversales